



Cadena Estrella Azul

ELECTRODOMÉSTICOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la Ley de Sociedades de Capital se convoca a todos los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la compañía mercantil CADENA ESTRELLA AZUL, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz, C/ Uzbina núm. 24 pab. F4 el día 26 de junio de 2026 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el 27 de junio de 2026 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de la entidad del ejercicio 2025.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos alcanzados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Séxto- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información. Conforme a lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas. Y en virtud de lo dispuesto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Vitoría-Gasteiz, a 21 de Mayo de 2026

Fdo. El Presidente, Salvador Moreno Alonso.